



SELLO QVARTO, O VAREMIA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Muy Justre Villa

Diego Vicente Veño de la misma a V.S. atentamente suplica
y dice: Que Pasqual Ybanez Castillo se acaba de aprobar
de Escriuano de este numero y de consiguiente se halla va-
cante la Procura q' exercia: El suplicante desea colocarse
en ella en lugar de el Ybanez, para proporcionar la subs-
istencia de su familia por medios frutos y honorados y
ocasiones de servir a V.S. y para ello =

A V.S. con la mayor atencion suplica q' en huyo de su bondad
y facultades como dueño de las Procuras de esta Villa y su
Tuzgado, tenga la bondad de agraciara al suplicante con
el mencionado oficio, en lo q' recibira merced y rogara a
Dios prospere felizmente a V.S. Vecla y Agosto 14 de 1807.

Diego Vicente

Decreto de A. de A. de 1808

Haviendo sedado guerra de los tres memoria
les anteriores en Cabildo letrado en ese dia
enexado el Ayuntamiento admitio la renuncia
esta por Juan de Ortega de la prouez

